

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 14 de Julio de 2021

OFICIO N° 050-2021-CTVC/CUSCO

Señor (a)
ROCÍO VARGAS GONZÁLES
Jefe de la Unidad Territorial - Cusco
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Presente.-

Asunto: Se ALERTA (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

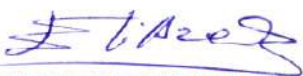
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 190-2021-CTVC/CUS**
- **CASO N° 191-2021-CTVC/CUS**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente.


ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha
Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.**

Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA : 942160511		CASO		N° 191-2021-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:		QALIWARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	09/07/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:	RIMACHI SALCEDO LUCIA FLORA			3. NÚMERO-DNI:	29635916
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -VELILLE			5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	07/07/2021
7. DEPARTAMENTO:	CUSCO	8. PROVINCIA:	CHUMBIVILCAS		
9. DISTRITO:	VELILLE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PLAZA DE ARMAS SN		
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?	0511741 IEI – SAGRADO CORAZON DE JESUS		
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	120	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	04		
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

El día 07/07/2021 el Comité Local del distrito de Velille, registró la ficha de Vigilancia V-203-2021-CUS-Q correspondiente a la distribución de alimentos (cuarta dotación) del programa Qali Warma en la I.E.I. Sagrado Corazón de Jesús con código modular 0511741, reportando los siguientes puntos críticos:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante la veeduría el CAE informó que la institución educativa tiene programado la atención alimentaria para 97 usuarios, sin embargo a la fecha 07.07.2021 la IE cuenta con 120 estudiantes matriculados, existiendo un déficit 23 raciones. Esta situación podría contravenir lo establecido en el *Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW*, aprobado con *RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE* en el punto 8.7 según Tabla 05. *Aporte Nutricional de los Desayunos, Almuerzos y Cenas del PNAEQW según quintil de pobreza, área geográfica y nivel educativo; Según lo descrito, se estaría configurando una afectación al aporte nutricional de los escolares debido a que no se cumpliría con la entrega de los productos requerido por cada estudiante matriculado*

2. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** El cae manifestó que se realizó la redistribución de alimentos para armar las canastas para todos los usuarios matriculados, por lo que cada estudiante recibió una cantidad inferior al que le correspondía. Lo señalado estaría contraviniendo en lo establecido, según el numeral 9.3.2.1 en el ítem iii) de la RDE – D00145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE referente para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar; asimismo en el numeral 8.7 de la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW debido a que no se cumpliría con la cobertura y podría afectar el aporte nutricional de los escolares de esta IE.
3. **NO SE REGISTRA LOS SALDOS DE ALIMENTOS QUE QUEDAN EN EL ALMACÉN, AL FINALIZAR EL PROCESO.-** Al término de la distribución de alimentos se pudo observar que no se realiza el registro de saldos de alimentos en el acta de distribución de alimentos. Esta situación estar contraviniendo con la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE Modalidad Productos, Finalizada la distribución de los alimentos, se suscribe el “Acta de distribución de alimentos”, consignando la cantidad distribuida, las usuarias y los usuarios atendidos y alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta debe estar firmada por todas las personas que hayan participado en dicha actividad.
4. **NO SE GUARDA EN EL ALMACÉN LOS ALIMENTOS QUE NO FUERON RECOGIDOS POR EL PADRE/MADRE/APODERADO.-** Durante la veeduría se observó que los alimentos no recogidos no fueron guardados en el almacén, ni fueron identificados con los nombres respectivos de los usuarios para su posterior entrega. Los alimentos se guardaron en un ambiente distinto al almacén de la institución educativa. Esta situación estar contraviniendo con la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE Modalidad Productos, en caso que algún padre o apoderado encargado de recoger los alimentos de las y los estudiantes no se constituya a la IE a recibir los mismos, durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución, dichos alimentos se deben guardar en el almacén de la IE con el respectivo nombre de los estudiantes, para ser entregados posteriormente.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se debe realizar el cumplimiento de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQWDE “Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma”
- RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW.
- Sugerimos al programa Qali Warma realice las indagaciones respectivas de los puntos críticos y se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as del programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. Ficha de Vigilancia V-203-2021-CUS-Q (01 folio)



ROSIO ASCUNA ARCONES
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CUIDADANA
CUSCO

Anexo 01: Ficha de Vigilancia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942157052		FICHA DE VIGILANCIA	CÓDIGO V-203-2021-CUS-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511		PNAEQW	FECHA DE VIGILANCIA: 07-07-2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0513741	b) Nombre de la IE:	Sagrado Corazón de Jesús
c) Departamento:	Cusco	d) Provincia:	Chumbivilcas
e) Distrito:	Urville	f) CCP/Anexo/zona/Av:	Plaza de Armas 1/a.
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (X) Primaria () Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Rosa Muelle Soto	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ()
k) Modalidad de atención	Productos () Raciones ()	l) Forma de entrega:	Desayuno + Almuerzo + Cena ()
			Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?		SI	NO
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?		X	
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?		X	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		X	
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		X	
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?		X	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?		X	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?		X	
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?		X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?		X	
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?		X	
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?		X	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/los alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?		X	
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?		X	
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?		X	
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?		X	
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?		X	
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?		X	
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?		X	
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?		X	
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?		X	
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
La Sra. Directora y la Presidenta del CAE se llama que los nombres se actualicen porque tenemos la suma de 120.05 matriculados y solo recibimos para 97 y tenemos que haber los datos posibles.			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD.			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Rosa Muelle Soto	Nombres y Apellidos:	
Documento-DNI:	24917234	Documento-DNI:	
Cargo:	Dic. Encargada	Cargo:	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	
Teléfono:		Teléfono:	
Firma: [Firma]		Firma: [Firma]	
24/07/2021 P		45233 Presidenta del CAE	